Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: **IMÁGENES Y ESPECIALIDADES S.A.S.** **NIT. 900.431.131-0** **R.L. CLAUDIA MARCELA ORTIZ DUSSAN** **C.C. No. 55.169.622**	**VALOR INICIAL:** $ 50.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 50.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 1543 de 17/02/2020 **Registro Presupuestal Nro.** 1765 de 16/04/2020 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva pagara el valor del contrato, hasta el (90%) del valor del contrato, según el porcentaje de las actividades ejecutadas y recibidas por parte de la entidad contratante, a través de cuentas de cobro debidamente revisadas por el supervisor previo certificado de cumplimiento parcial.	**Periodo de Ejecución:** 14/04/2020 – 30/11/2020
Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA. **FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios):** 09 de Marzo de 2020. **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** 09 de Marzo de 2020. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 08 de diciembre de 2020. **Registro Banco de Proyectos:** N.A.	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado de prestación de servicios, el contratista **IMÁGENES Y ESPECIALIDADES S.A.S.**, representada por **CLAUDIA MARCELA ORTIZ DUSSAN** desarrollo las actividades que se derivan del contrato de compra No. 529 de 2020 del cual soy supervisora y me permito presentar el siguiente informe:

En la labor de realizar las actividades de verificación y evaluación de la Información puedo certificar que el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato relacionadas en la cláusula segunda como son:

1. El contratista a través del Médico Especialista en salud ocupacional elaborará el Profesiograma de los Funcionarios Públicos (Administrativos y Operativos) del Municipio de Neiva con antelación a la toma de los exámenes médicos ocupacionales, el cual será entregado por el contratista. (Radicado ID: 421378, 30/04/2020, SST – 141, 05/05/2020, 1 AZ, 360 folios).

2. Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, valoración cambio de puesto de trabajo y pos-incapacidad, pruebas funcionales, exámenes de laboratorio clínico, vacunas, exámenes de apoyo diagnóstico que de ellos se deriven, vigilancia epidemiológica con sus respectivos seguimientos a Servidores Públicos de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato (Profesional Universitario del Programa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), conforme a los servicios y productos que integran las condiciones

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

técnicas del presente proceso contractual. A continuación, se relacionan:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD CONTRATADA	VALOR TOTAL SERVICIO
Evaluación Médica Ocupacional de Ingreso - Egreso - Periódica	269	$ 25.000	$ 6.725.000
Audiometrías	182	$ 14.000	$ 2.548.000
Optometrías	182	$ 10.000	$ 1.820.000
Consulta con Psicología	182	$ 25.000	$ 4.550.000
Colinesterasa Sérica	2	$ 17.000	$ 34.000
Glicemia	182	$ 5.500	$ 1.001.000
Perfil Lipídico Completo Triglicéridos, Colesterol Total, HDL y LDL)	182	$ 26.000	$ 4.732.000
TOTAL			**$ 21.410.000**

3. Disponer de jornadas exclusivas para la realización de exámenes a los funcionarios de la administración municipal, mínimo dos veces por semana, con la totalidad del personal exigido en los estudios previos, conforme a la programación realizada junto con el supervisor del contrato, sin perjuicio de imponer las sanciones pertinentes. Las jornadas se desarrollarán a partir de las siete de la mañana de los días programados. Cumple.

4. Elaborar y entregar informe detallado de acuerdo a los servicios prestados, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: fecha, nombre, número de identificación del servidor público examinado, nombre del examen(es) practicado(s), firma del beneficiario el cual a su vez debe contener las recomendaciones y sugerencias y las remisiones a las EPS a las cuales se encuentren afiliados los Servidores Públicos que lo requieran para el tratamiento pertinente. (Se anexa cuatro (04) folios listado de los Servidores Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre 14 de Abril al 30 de Noviembre de 2020).

5. Realizar la entrega de los resultados de cada uno de los exámenes de forma presencial a los servidores públicos y enviar relación de las entregas firmadas mensualmente. Los cuales son requisitos para el pago respectivo, (Se anexa nueve (09) folios listado de los Servidores Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre 14 de Abril al 30 de Noviembre de 2020.

6. Prestar los servicios de salud, conforme a lo señalado en el contrato y conforme las especificaciones de la Resolución No. 2346 de 2007. Cumple.

7. Realizar la práctica de los exámenes médicos de salud ocupacional en sede ubicada en la ciudad de Neiva, la cual debe estar debidamente habilitada por parte de la autoridad administrativa en salud, que garantice una excelente y oportuna atención a los Funcionarios Públicos, y que además acredite disponer de los servicios de un laboratorio clínico de manera directa o a través de un tercero, para la realización de los exámenes que de ellos se deriven y de entidad especializada para las pruebas funcionales o exámenes especializados que se deriven del desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica o riesgo cardiovascular. Cumple.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

8. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el Municipio por medio de la Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Cumple.

9. Ejecutar las actividades contratadas, sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente. Cumple.

10. Remitir las historias clínicas ocupacionales a la Entidad Promotora de Salud, a la cual esté afiliado el trabajador, lo anterior de conformidad con el Art. 17 de la Resolución 2346 de 2007. Nueva EPS. (Se anexa diez (10) folios).

11. Disponer con el personal idóneo y capacitado para la ejecución del contrato, del cual se debe enviar las respectivas hojas de vida. Cumple.

12. Guardar la reserva de la Historia Clínica, de conformidad con la normatividad vigente. (Se anexa tres (03) folios).

13. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. Cumple.

14. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Neiva y de manera general obrará con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales. Cumple.

15. Presentar un informe ejecutivo mensualmente dirigido al ordenador del gasto y supervisor del contrato de los servicios, diagnósticos, exámenes realizados, recomendaciones o restricciones, durante el periodo de ejecución del contrato. (Se anexa tres (03) folios).

16. Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, ARP y Pensiones) así como los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello, del periodo durante el cual dure la ejecución del contrato. (Se anexa ocho (08) folios planilla de los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2020).

17. Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato. Cumple.

18. Presentar los informes de ejecución del contrato a través de la Plataforma del Secop II. Cumple.

19. Las demás obligaciones y actividades descritas en los estudios previos y las relacionadas con el objeto del contrato. Cumple.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	09/03/2020
INFORME DE SUPERVISIÓN	1	03/07/2020
INFORME DE SUPERVISIÓN	2	15/12/2020

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 14 de Abril al 30 de Noviembre de 2020.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXX	XX/XX/XXXX	$ 20.015.000	$ 20.015.000	$ 29.985.000
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXX	XX/XX/XXXX	$ 21.410.000	$ 41.425.000	$ 8.575.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 50.000.000	$0	$ 50.000.000	$ 41.425.000	$ 8.575.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 09 de Marzo de 2020 y aprobada ese mismo día.

- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. 2020902000000940.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes Abril, según planilla Nro. 7751683064, mes de Mayo según planilla Nro. 7753955266, mes de Junio según planilla Nro. 7756781757, mes de Julio según planilla Nro. 7760995540, mes de Agosto según planilla Nro. 7763997773, mes de Septiembre según planilla Nro. 7766810178, mes de Octubre según planilla Nro. 7769285775, mes de Noviembre según planilla Nro. 7772344431, discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ABRIL	$ 310.400
PENSIÓN	ABRIL	$ 232.800
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL	$ 113.900

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

TOTAL	**$ 657.100**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	$ 246.400
PENSIÓN	MAYO	$ 184.800
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO	$ 88.700
TOTAL		**$ 519.900**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JUNIO	$ 246.400
PENSIÓN	JUNIO	$ 983.500
RIESGOS PROFESIONALES	JUNIO	$ 88.700
TOTAL		**$ 1.318.600**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO	$ 246.400
PENSIÓN	JULIO	$ 983.500
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO	$ 88.700
TOTAL		**$ 1.318.600**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO	$ 264.000
PENSIÓN	AGOSTO	$ 1.053.800
RIESGOS PROFESIONALES	AGOSTO	$ 264.000
TOTAL		**$ 1.581.800**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE	$ 246.400
PENSIÓN	SEPTIEMBRE	$ 983.500
RIESGOS PROFESIONALES	SEPTIEMBRE	$ 88.700
TOTAL		**$ 1.318.600**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE	$ 246.400
PENSIÓN	OCTUBRE	$ 983.500
RIESGOS PROFESIONALES	OCTUBRE	$ 88.700
TOTAL		**$ 1.318.600**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	NOVIEMBRE	$ 242.900
PENSIÓN	NOVIEMBRE	$ 969.500
RIESGOS PROFESIONALES	NOVIEMBRE	$ 88.400
TOTAL		**$ 1.300.800**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del Contrato de Servicios No. 0529 de 2020 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 14 de Abril a 30 de Noviembre de 2020, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
1543 17/02/2020	1765 16/04/2020	0101	$ 21.410.000
Valor a Pagar.			$ 21.410.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para segundo pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2020.

LILIANA ROA GIRON
Supervisora

Vo. Bo.: Leidy Johanna Osorio Rojas, Profesional Universitario.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva